



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR MARIÓN

Personería jurídica número 0023 de 2001

Resolución N- 1643 de Julio 2012

Modificada por las resoluciones No.2457 del 6 de noviembre de 2012 y 4503 del 8 de Julio 2014, modificada por la resolución 5536 del 14 /07/2016, modificada por la resolución 4453 del 09/07/2018

Cartagena - Colombia

EQUILIBRIO SOCIAL

Cartagena de Indias, D.T y C, 6 de junio de 2021

Señores:

Fundación Círculo de Obreros de San Pedro

Convenio 009 de mayo 2021

Ciudad.

Asunto: **CARTA DE INTECION**

Esta junta les envía un cordial saludo, al tiempo que se compromete a cumplir con los lineamientos de la convocatoria y ejecución del proyecto presentado con idoneidad, eficacia y buen manejo de los recursos asignados.

Agradeciendo la atención que esta les merezca

Atentamente,

Luz del E. Mosquera Martínez

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA MARTINEZ

Presidenta

Cel: 3054585408

*Av. Crisanto Luque, sector marión diagonal 22 n 47- 125 apt 1, Interior
tel: 320 7644380 - 3054585408*